149

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

USHUAIA, 13 OCT 2022

VISTO el Expediente Nº E-61723/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un salón con capacidad para ciento cincuenta (150) personas, a los fines de llevar adelante el evento "XXVIII Encuentro de Integración de Comité Austral" organizado por la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a realizarse en la ciudad de Ushuaia, entre los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que en documento adjunto en orden 07, obra Disposición N° 13/22 autorizando el llamado a Compra Directa N° 15/22 RAF 126.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 74/22 Letra: Ss.C.A., adjunto en orden 14, el área requirente recomendó pre-adjudicar la mencionada compra en su Renglón 1, a la firmar ARAKUR S.A. C.U.I.T. N° 30-71007718-1 por un importe total de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 525.000,00), por único oferente, ajustarse a lo requerido, reunir los requisitos para la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar dicho gasto y el mismo será solventado a través del Fondo Especifico Consejo Federal de Inversión (Fin 190).

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, Resoluciones O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21 y Resoluciones Cont. Gral. N° 43/22, N° 151/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4501/2019 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE MALVINAS, ANTÁRTIDAS, ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR Y ASUNTO INTERNACIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 15/22 RAF 126 en su Renglón 1, referente a la contratación de un salón para ciento cincuenta (150), a los fines

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
República Argentina
SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA,
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y
ASUNTOS INTERNACIONALES

…///2

de llevar adelante el evento "XXVIII Encuentro de Integración de Comité Austral" organizado por la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a realizarse entre los días veinticuatro (24) y veinticinco (25) de octubre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, a la firma ARAKUR S.A. C.U.I.T. N° 30-71007718-1 por un importe total de PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 ($ 525.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las unidades presupuestarias, U.G.G. 9106UG, U.G.C. UC9106, Clasificación 30000, Fin 190, del presente ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.M.A.I.A.S. y A.I. N° 149 /2022.-

G.T.F.
M.S

Lic. Andrés Manuel DACHARY
Secretario de Malvinas, Antártida,
Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales